



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

11 de enero de 2006

---

## **CARTA CIRCULAR 2006-005-017**

Junta de Directores de las Cooperativas organizadas  
y funcionado al amparo de la Ley Número 239 de  
1 de septiembre de 2004.

### **DATOS ESTADISTICOS**

Estimados señores:

Mediante la Carta Circular 2005-012 de 14 de diciembre de 2005 se les suministró un cuestionario, con el propósito de obtener información relacionada con las cooperativas para realizar estudios que nos ayuden al fortalecimiento de las mismas.

Solicitamos a las cooperativas funcionando al amparo de la Ley Número 239 de 1 de septiembre de 2004, que nos informen si tienen constituidos un comité juvenil o grupos de jóvenes y un comité de pinos de otoño. El cuestionario que les fue enviado no incluyó un encasillado para el requerimiento de dichos datos. Esta información puede suministrarla mediante escrito al respecto.

Les recuerdo que el referido cuestionario debe ser completado y devuelto a la atención del que suscribe, no más tarde del 15 de febrero de 2006.

Cuento con su acostumbrada colaboración al respecto.

Cordialmente,

Harry O. Vega Díaz  
Inspector de Cooperativas  
de Puerto Rico